



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Economía y Empleo
Dirección General de Trabajo y
Prevención de Riesgos Laborales

JORNADAS POR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN EN EL SECTOR DEL MONTAJE Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

Valladolid, 26 de septiembre de 2005

(Head Training y Junta de Castilla y León)

Saludos Iniciales

Con esta Jornada, y las que se desarrollarán en Burgos el 30 de septiembre y en León el 21 de octubre, la Junta de Castilla y León y la Asociación de Empresas de Montaje y Mantenimiento Industrial (ADEMI), quieren acercar a las empresas de los sectores del montaje y mantenimiento industrial de Castilla y León una serie de propuestas que ayuden a la implantación de modelos de buenas prácticas en el trabajo.

Modelos que, tras su implantación material, han de contribuir eficientemente al control de los riesgos en los trabajos a los que este sector se encuentra obligado a hacer frente y que, sin duda, eleva la sensibilidad hacia la necesidad de una eficaz prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en sus empresas.

Las actividades de montaje y mantenimiento se encuentran repartidas por una gran cantidad de sectores productivos y de ahí la diversidad de los riesgos a los que tienen que hacer frente los trabajadores de estas empresas. Riesgos que van desde los trabajos en altura, la utilización de todas las energías (y en especial la

mecánica y la eléctrica) pasando por los trabajos de soldadura, utilización de sistemas de elevación y transporte, etc, hasta riesgos derivados de las condiciones en que dichos trabajos han de efectuarse que van desde los espacios confinados, las atmósferas potencialmente explosivas hasta la exposición a los riesgos derivados de la naturaleza, ya sea de los seres vivos o las propias inclemencias meteorológicas.

La integración de la seguridad en los procedimientos de trabajo permite considerar a la seguridad y la salud del trabajador como un elemento más de la producción, una ganancia más que la empresa ha de contabilizar como tal y que le permite mantener y mejorar además de los beneficios económicos los sociales y morales para con los trabajadores, sus principales clientes.

Hoy en día, es inconcebible que una empresa que produce con calidad un determinado producto no sea capaz de alcanzar ese mismo nivel de seguridad para los trabajadores durante la fabricación de dicho producto.

La gestión de la producción y el plan de prevención no pueden ir por caminos separados, sino que han de integrarse de forma

armónica para alcanzar el objetivo conjunto de la calidad en el producto y seguridad en su fabricación.

Es decir, hoy en día no solo hay que conformarse con pensar en cómo fabricar o construir más y mejor, sino en como hacerlo de la forma más segura y saludable para los trabajadores con el fin de alcanzar por la empresa el nivel de competitividad acorde con las exigencias actuales del mercado. Seguridad y competitividad van de la mano en compañía de la calidad y la protección del medio ambiente.

Todo ello, lo que verdaderamente implica y aquí esta la esencia del problema, es un drástico cambio cultural en muchas empresas en materia preventiva.

Este cambio cultural ha de estar encabezado y gobernado por la propia dirección de la empresa en primer lugar y por toda la línea jerárquica a continuación, sistematizando un conjunto de actuaciones asentadas en la comunicación y la cooperación.

Solamente si la dirección empresarial está comprometida con la prevención de riesgos

laborales y este compromiso se demuestra más que con palabras y documentos, con posiciones frente a los retos y hechos y, lo que es más importante, con el ejemplo cotidiano, la importancia de la cultura preventiva de la empresa y de sus trabajadores alcanzará cotas suficientes para tener en consideración constantemente los criterios preventivos en todas las etapas de los procesos productivos.

Por tanto, los ejemplos de buenas prácticas que en las empresas se desarrollan, contribuyen a instaurar soluciones aplicadas para prevenir o reducir los riesgos a los que se exponen los trabajadores.

Son ejemplos de buenas prácticas:

- Las medidas de gestión eficaces, en las que participen los trabajadores, basadas en una evaluación de riesgos eficaz y un programa de acción posterior sobre la base de un planteamiento global para los riesgos del trabajo.
- Programas de adquisición de equipos de trabajo que tengan en cuenta los

potenciales riesgos que puedan generar y las condiciones de utilización seguras.

- Acciones preventivas en el ámbito de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Acciones programadas de eliminación y control de riesgos específicos colectivos e individuales tomando en cuenta la disposición y diseño apropiados del lugar de trabajo, además de los equipos y productos a utilizar.

Una vertiente importante es la que han de cubrir los programas formativos para la prevención en el lugar de trabajo dirigidas a fomentar una toma de conciencia de los problemas relacionados con los riesgos propios de cada puesto y las estrategias de reducción o eliminación.

La transmisión eficaz de conocimientos sobre peligros, riesgos y soluciones integradas en el puesto y en las tareas que en él se desarrollan, pueden ser desarrolladas, por ejemplo, mediante instrucción, formación o acciones dirigidas por los responsables de seguridad de las propias empresas contando con el apoyo y asesoramiento de organismos o entidades especializadas.

También se pueden tomar en consideración los ejemplos de buenas prácticas de los fabricantes de maquinaria y equipos de trabajo que han tomado medidas eficaces para reducir los potenciales riesgos generados por estos elementos y que van más allá de los propios de la certificación de seguridad en el producto con el mercado CE.

Y finalmente es necesario tener siempre la puerta abierta a la llegada de métodos innovadores de gestión del riesgo, individuales o colectivos, que proporcionen mejores resultados en evitación o reducción de riesgos que aquellos que tenemos actualmente implantados en la mayoría de nuestras empresas.

Las buenas prácticas de trabajo han de estar centradas en el lugar de trabajo y abordar los riesgos en su origen a través de una buena gestión y, en particular, aprovechar la principal de las herramientas: "las evaluaciones de riesgos" y poner en práctica sus conclusiones.

Un proceso de consulta eficaz entre la dirección y los trabajadores, o entre el proveedor y el comprador de los equipos de trabajo garantiza una respuesta integrada en la gestión de la

empresa y en el sentir de los mandos intermedios y trabajadores.

La participación efectiva de los trabajadores, mandos intermedios y órganos de dirección de la empresa genera una causa común frente a los riesgos e implementa la efectividad de las medidas preventivas así como, sobre todo, la toma de decisión sobre las políticas preventivas de la empresa en su conjunto, desde los accionistas hasta el más singular de los trabajadores.

Para una empresa comprometida con las buenas prácticas preventivas, la normativa supone el punto de partida y nunca el destino final de su política como empresa ante sus trabajadores, sus accionistas y ante el propio mercado destinatario de sus productos, es decir, sus clientes.

Toda la información que con la experiencia en prevención se va adquiriendo debe ser considerada de dominio público y en esa dirección, las Administraciones Públicas realizan notables esfuerzos para difundir dicha información en aras de reducir las consecuencias negativas que sobre la salud se generan a consecuencia de la exposición a agentes o condiciones de riesgo.

Sin duda, en los últimos años, en nuestra Comunidad, se han producido importantísimos avances en la lucha contra la siniestralidad laboral, gracias a la actitud positiva de todos, de las empresas, de los trabajadores, de los agentes sociales y de la Administración.

El Diálogo Social en Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León ha supuesto la firma de dos Acuerdos con los Agentes Económicos y Sociales de la Comunidad, en el año 2003 y en el año 2005. Estos acuerdos han puesto en marcha distintas líneas de actuación.

Entre estas líneas, cabe destacar una importante estrategia de formación e información en prevención de riesgos laborales. Forman parte de esta estrategia: *el portal de prevención de riesgos laborales* que la Junta ha puesto en marcha a finales del año pasado (www.prevencioncastillayleon.com), la revista "*Prevención Castilla y León*", la celebración del *1^{er} Congreso sobre prevención de riesgos laborales*, la realización de la *1^a Encuesta de Condiciones de Trabajo*, cuyos trabajos de campo han concluido y se presentarán próximamente, y el próximo desarrollo de la campaña de prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo (A Salvo) y la creación

del Aula de Prevención que se instalará en el Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León.

Otras medidas han sido la puesta en marcha del plan de visitas a empresas por los Agentes Económicos y Sociales, las asesorías en prevención de riesgos laborales en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, los incentivos a empresas para renovar maquinaria obsoleta e instalar equipos de seguridad y programas de formación.

La misión de la Administración Laboral en Castilla y León, como garante de los derechos y deberes de todos los actores del riesgo y su prevención se dirige de modo prioritario a la promoción de la seguridad y salud en los centros de trabajo y a la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa legal en dicha materia. Ambas tareas son desarrolladas por esta Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a través de los cuerpos de Seguridad e Higiene en el Trabajo de las Oficinas Territoriales de Trabajo y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Son numerosas las actividades que ambos cuerpos vienen efectuando en este sentido en Castilla y León, bien de modo independiente o de forma coordinada. Por destacar algunas de ellas podría citarles la Campaña de Actuación sobre empresas de Elevada Siniestralidad, las Campañas de Vigilancia y Control del cumplimiento de la normativa sobre determinados equipos de trabajo y la reciente Campaña de Actuación en Construcción, entre otras.

Deseo expresar nuestro mas sincero agradecimiento a Head Training, a la Asociación de Empresas de Montaje y Mantenimiento Industrial (ADEMI) y a todos los destacados ponentes que tienen prevista su participación en estas tres jornadas, por su colaboración para la organización de las tres Jornadas Técnicas que se van a desarrollar en nuestra Comunidad (hoy aquí en Valladolid, el próximo viernes 30 en Burgos y el viernes 21 de octubre en León).

Y finalmente expresar el deseo de que todas ellas contribuyan a generar y reforzar un decidido compromiso por eliminar y controlar,

entre otros, los riesgos eléctricos, los derivados de trabajos en altura y por atmósferas potencialmente explosivas, cuyas consecuencias siguen siendo causa demasiado frecuente de daños irreparables en los trabajadores de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias